RESOLUCIÓN Nº 151.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL AÑO 2019".

Asunción, 29 de octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota A.I. Nº 3529/18 del 01 de octubre de 2018 de la Auditoría Interna Institucional; el Decreto N° 1249/03 *"Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado"*, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota A.I. Nº 3529/18 del 01 de octubre de 2018, la Auditoría Interna Institucional solicita la aprobación del *Plan Anual de Auditoría Interna* para el año 2019.

Que, el Decreto Nº 1249/03 *"Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado"*, en su Artículo 16º dispone: "*Plan Anual de Trabajo: Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto de plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto. En el segundo caso dejando constancia en actas o en algún otro documento similar de las modificaciones efectuadas".*

Que, asimismo, en su Artículo 17 establece que: "*El plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre de cada año calendario".*

Que, el Decreto Nº 10883/07 *"Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo"* en su Artículo 7º, expresa: "*...e) Consolidar un Plan Anual de Auditoría, los planes de trabajo de las Auditorías Internas Institucionales y de los organismos y entidades del Poder Ejecutivo, para un control y seguimiento integrado a su ejecución y recomendaciones".*

Que, por Providencia N° 163/18 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen Nº 138/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde

RESOLUCIÓN Nº 151.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL AÑO 2019".

recomienda aprobar el Plan Anual de la Auditoría Interna Institucional para el 2019.

Que, la Ley Nº 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas"*, en su Artículo 13 dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente:... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE),* para el año 2019, conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en virtud a lo establecido en el Art. 17 del Decreto N° 1249/03.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL
RG/ct/mc

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Secretaría General SENAVE